

# *Fracasa maniobra para impedir al MAS participar en elecciones bolivianas*



La Paz, 6 oct (RHC) Un tribunal de justicia de la Paz falló contra un recurso que buscaba eliminar la

**Fracasa maniobra para impedir participación del MAS en elecciones bolivianas.**

participación del partido Movimiento al Socialismo (MAS), liderado por el expresidente boliviano Evo Morales, en las elecciones generales del próximo 18 de octubre.

"Se ha determinado que no hay ninguna justificación para retirar la personería jurídica del MAS e incluso se determinó que no había razón para presentar la demanda de acción de cumplimiento", afirmó el abogado del MAS, Wilfredo Chavez Serr, al terminar la audiencia.

El jurista catalogó la demanda al Tribunal Supremo Electoral (TSE) de anular la personería jurídica del MAS como "una acción distractiva", por lo que llamó a "los compañeros del MAS a seguir la campaña electoral", agregó.

El recurso legal contra el MAS fue emitido por la senadora del partido Unidad Demócrata (UD), Carmen Eva González, mediante el cual acusó al candidato presidencial, Luis Arce, de comentar encuestas fuera del cronograma estipulado.

Cientos de militantes del MAS celebraron el fallo de la Corte, los simpatizantes y militantes de la organización política permanecían en vigilia a las puertas del Tribunal Departamental de Justicia, ubicado en la Paz (capital)

El expresidente Evo Morales también celebró la actuación de la Corte y dijo que el MAS "apostará siempre por el camino de la paz y el derecho a elecciones democráticas", aunque la derecha persista en querer forzar su inhabilitación.

La última encuesta del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica CELAG, posiciona al candidato del MAS como líder las preferencias electorales con un 44,4 por ciento de los votos, seguido de Carlos Mesa, con un 34,0 por ciento.

(Telesur)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/235968-fracasa-maniobra-para-impedir-al-mas-participar-en-elecciones-bolivianas>



**Radio Habana Cuba**